Luego hagan las diligencias que sean necesarias
para cobrar e juntar el caudal del dicho sitio

Obrelo hieron los señores Fran.co de Morales y Andres
de Mora Regidores

y el señor Gutierre de Robles alcalde

Nonbraron por juezes de la Vsa de Ju.o
de Rosa y al.o de Quesada y Henarejos y de
Fran.co Mirun y alo Marcos Vz.o de Alcala e Ju.o de Angosto
a los Mores de Ju.o Caxa y el licen.do Fran.co de Mo
rales diputados los que le juraron de guardar justicia
y se cometieron las vezes el uno al otro
y esta la dicha

Acordose en este ayuntam.to que por quanto
los salarios hacedores e comisarios de rentas
de este presente año no an asistido a ellos como
son obligados ~~[illegible]~~ mandaron se les notifique
que las rentas que estubieren en hijas y se hizie
ren las a Francen e hagan a Francia
con aprobim.to que se ran a su cuenta de cargo
los daños e inconbinientes que se siguieren
de mas de que no se les pagara el salario de los
dichos e hechos

Acordose que el Procurador Sindico de la V.a
en nombre della salga a la caussa contra Fran.co Sanchez
pidiendo contra el todo lo que al dicho V.a
convenga e los daños ~~[illegible]~~ que
por su culpa resultaron

Y en la caussa del dicho Ju.o de Rosa e Henarejos
a tanto el dicho señor Fran.co de Morales e el letrado
que nelle a nonbraron a los señores Ju.o Caxa y Andres
de Mora juraron y se cometieron las vezes
bar.do salario. Acordose e interesses

El doctor Velasco — Robles — Gutierre de Robles
[illegible] — [illegible] — [illegible]
Andres de Mora — [illegible] — [illegible]
Antemi [illegible] Sepulveda